

Veinte maseucos.

**SELLO QVARTO, VEINTE  
MIL MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
CUATRO.**

parado de setecientos setenta y cinco, por dho D.º Ignacio de  
Voto y Abila de una maza de oficio, fabrica, y sitio de salitre en el  
termino de dha Ciudad de Vera, a favor del citado D.º Juan Yuncas,  
Poutou, y Comp.ª su valor dos mil xx. vn. francas y libras de toda  
carga, cuya cantidad confiera recibio dho Vendedor, y de ella dio  
cuenta de pago al Comprador o Compradores, y asimismo hace ex-  
posicion que linda con otra maza de dha fabrica, propia de dha  
Comp.ª. Conviene constar en dha c.ª, que estando presentes los  
Referidos D.º Juan Yuncas y Comp.ª, contenidos en ella, enter-  
didos de su contexto la aceptaron, segun y como en ella se conte-  
nia, recibiendo en si, por dia de interin, y por venta, dha mitad de  
salitre en el precio ya explicado.

Por lo que respecta al valor por entero, de  
dha fabrica de salitre en quanto a tierra de berano, oxnal, agua  
viva, dexames y porchada, tierro, guaxadores, texeros, cara, y  
demas conueos, es el de seis mil ciento cinquenta y un xx. segun la  
certificacion que dan Blas Campoy maestro del R.º Afino, y  
Antonio Lazcas maestro de salitroso, que han echo esta tasacion  
entre de veinte y seis de dho Mes de Diciembre del citado proximo  
venido año de ochenta y tres, que por no saber firmas, firma a  
uego de ellos Felipe Gaior: Y en quanto a Caldera, es el de  
quatro mil xx. vn. segun la certificacion que con la misma fha.  
corre con esta dilig. de informe, puesta en Caxera de Simon

